



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001-34-03-003-2021-00090-00 acumulado al 05001-31-03-013-2018-192-00
Demandante	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Demandado	JOSE BERNARDO JARAMILLO CASTAÑO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
A.S.	3043V (2194) 6

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual comunica que ya subsanó la causal que motivó la negativa de inscripción de la medida cautelar decretada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **33d855b99a4b8cffbbbf4349d98d513920cc7418d89c68af1dd942ed42878549**

Documento generado en 09/12/2021 01:08:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>